



Quart de Poblet (Valencia), 4 de enero de 2016

Natra, S.A. (“**Natra**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 23 de diciembre de 2015, con número de registro 233474, relativo a la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Natra (las “**Obligaciones**”), Natra comunica que en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la escritura pública de emisión de las Obligaciones otorgada con fecha 23 de diciembre de 2015.

El anuncio de la emisión será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (“**BORME**”) mañana, día 5 de enero de 2016. Tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas de la Sociedad que aparezcan legitimados como tales en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) a las 23:59 horas de la fecha de publicación del anuncio en el BORME.

El periodo de suscripción preferente comenzará al día siguiente de la publicación del anuncio en el BORME, es decir, el próximo 6 de enero de 2016 y terminará transcurridos quince (15) días naturales desde dicha fecha, es decir, el 20 de enero de 2016.

Atentamente,

D. Ignacio López-Balcells  
Secretario del Consejo de Administración